

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Sesión Nº 28/2010 Sesión permanente Extraordinaria

Fecha: *lunes*, 04/10/2010

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Sala de Consejos - Rectorado

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de la oferta académica del lapso 2010-3.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 **RESUELVE**:

Punto único: Consideración de la oferta académica del lapso 2010-3.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó elevar a consideración del Consejo Universitario:

- 1. Realizar la inscripción de alumnos regulares para el lapso académico 2010-3 los días jueves 7, viernes 8 y sábado 9 de octubre de 2010, con base en la oferta académica.
- 2. Iniciar actividades de docencia directa de pregrado el lunes 18 de octubre de 2010.
- 3. Mantener la suspensión de la inducción de nuevos alumnos así como el inicio de docencia directa.
- 4. Aprobar la jornada de trabajo curricular con los departamentos académicos desde el martes 5 de octubre hasta el viernes 15 de octubre de 2010.

5. Realizar una rueda de medios para informar sobre la stuación universitaria.

CASE JO AC: DE CO

Dr. Óscar Alí Medina Hernández Secretario

OAMH/mmd